

**RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR
DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE
RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO
EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)**

INTERVIENEN:

D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado con D.N.I nº **.552.*** *en nombre y representación del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (HUELVA) y

D. JOSE MARÍA PÉREZ MARTÍN, con DNI nº **815**** y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pol. Ind. La Red Sur, C/ La Red 17, Nº 63, C.P. 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en nombre y representación de la compañía Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U con NIF nº A79486833 según escritura pública nº 4279, de fecha 8 de junio de 2021, manifestando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Y reconociéndose los comparecientes mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo de suministros en base a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: Por acuerdo de la Junta de Gobierno de Local de fecha 11 de enero de 2022 se adjudica LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA) a Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U por el precio de adjudicación que asciende a 1.195.641,70 € IVA Incluido, de acuerdo con la oferta presentada, con el PCAP, con el PPTP y demás documentación contractual que tienen carácter vinculante y contractual, que acepta y que suscribe junto al presente contrato.

Las actuaciones inicialmente financiadas al 100% por el Ayuntamiento de Bollullos del Condado, están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con referencia de Proyecto:

Referencia Proyecto: OE-431_Bollullos del Condado

N.º Expediente del Proyecto: FEDER-EELL-2020-005039

Fecha Registro: 27/10/2020

N.º Registro: 202000013053

SEGUNDA. La presente contratación se regulará por lo establecido por la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que se mantiene en vigor en todo lo que no se oponga o contradiga a la anterior.

TERCERA: Este contrato podrá ser elevado a escritura pública a instancia del

CSV: 07E7000856E100P8T4R3H2K5T4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000856E100P8T4R3H2K5T4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 12/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/01/2023 13:00:18	2022CONAD0000075 Fecha: 28/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



**RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR
DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**

contratista, siendo de su cuenta los gastos de su formalización.

CUARTA: El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta.

Las resoluciones que dicte el órgano de contratación en orden a la interpretación, modificación o, en su caso, resolución, del contrato, serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio de su impugnación ante el órgano jurisdiccional competente.

QUINTA: Serán competentes para el conocimiento de cuantas cuestiones litigiosas puedan surgir en la ejecución de éste contrato, los órganos judiciales, unipersonales o colegiados, integrantes en la jurisdicción contenciosa administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato a fecha digital.

CSV: 07E7000856E100P8T4R3H2K5T4



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000856E100P8T4R3H2K5T4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 12/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/01/2023 13:00:18</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022CONAD0000075 Fecha: 28/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

